

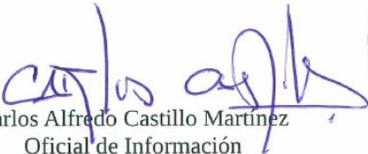
Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las ocho horas y cuarenta minutos del día trece de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/289 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1. copia certificada de las planillas, retenciones en planillas y estados de cuenta en planilla respecto al envió de las retenciones del N° Préstamo 1193037700 y Matricula 6384021306; bajo la modalidad de cancelación de las cuotas de descuento en planilla con fecha de último abono 30/08/1996, en el cual se menciona que tiene cuotas sin envió, la cual labora en el Hospital Nacional de San Francisco Gotera, actos que debieron realizarse en favor y ante el INPEP, con la finalidad de clasificar la situación en la unidad de prestamos de INPEP.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se tendria que detallar las retenciones y pagos efectuadas devienen desde el año 1996 es decir la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **30 de Mayo** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información

